



VISTO en el Acuerdo de la fecha el Expediente N° 353, Letra, “A”, en el que **CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA – CÁMARA DE DIPUTADOS – ANEXO 01 – U.O. 02** rinde cuentas de la gestión administrativo-financiera y patrimonial correspondiente al **ejercicio 2017** y

CONSIDERANDO:

I. Que, teniendo en cuenta el informe de la Revisión respecto de la documentación puesta a disposición por los responsables, de conformidad con el artículo 31 de la Ley N° 1003, y lo dictaminado por la Secretaría Relatora (artículo 32 de la citada norma legal), el Tribunal concluye que corresponde la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

II. Que el Tribunal comparte las conclusiones de la Revisión, obrantes a fs. 261, respecto de la información contable presentada por el organismo cuentadante al 31/12/2017.

Por ello, cumplido el trámite que la Ley N° 1003 dispone para el juicio de cuentas, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la rendición de cuentas presentada por **CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA – CÁMARA DE DIPUTADOS – ANEXO 01 – U.O. 02**, correspondiente al **ejercicio 2017**.

Artículo 2°: Liberar de cargo a los funcionarios intervinientes en la medida de la precedente aprobación y de la documentación puesta a disposición, oportunamente analizada por este Tribunal.

Artículo 3°: Notificar esta resolución a los responsables, al Sr. Fiscal de Estado y a las actuales autoridades del organismo cuentadante (Presidente, Director de Contaduría y Secretario Habilitado); darla al Registro de Fallos, ponerla en conocimiento de la Dirección de Cuentas respectiva, publicarla



Tribunal de Cuentas
Provincia de Mendoza

en forma abreviada en el Boletín Oficial, devolver la documentación a su origen y, cumplido, archivar las actuaciones.

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. SALVADOR CARLOS FARRUGGIA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO
VOCAL CONTADORA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

ANTE MI

Dr. GUSTAVO A. RIERA
SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas - Mendoza